

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 21 de mayo actual: Don Salvador Velayas Hermida, don Juan Andrés de Agapito Serrano y don Juan Ayala Montoro, Catedráticos de las Universidades Complutense, de Salamanca y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Civit Breu.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Agustín Arévalo Medina, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 21 de mayo actual: Don José Luis Lloret Sebastián, don Máximo Rodríguez Vidal y don Roberto Moreno Díaz, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Complutense y Zaragoza, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**12031** RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para cubrir una plaza de Auxiliar en el Servicio Administrativo sin Personalidad Jurídica «Orquesta Nacional».

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para cubrir una plaza de Auxiliar en el Servicio Administrativo sin Personalidad Jurídica «Orquesta Nacional», publicada por resolución de esta Dirección General de 22 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo de 1974), sin la presentación de reclamación alguna,

Esta Dirección general ha resuelto elevar a definitiva la relación de aspirantes mencionada.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Director general, Joaquín Pérez Villanueva.

Sr. Jefe de la Sección de Actividades Musicales.

**12032** RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida para cubrir una plaza vacante de Auxiliar del Servicio Administrativo sin Personalidad Jurídica «Orquesta Nacional».

Convocada por Orden ministerial de 4 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) oposición restringida para cubrir una plaza vacante de Auxiliar del Servicio Administrativo sin Personalidad Jurídica «Orquesta Nacional» y publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos a la misma, de acuerdo con lo preceptuado en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública,

Esta Dirección General ha resuelto designar el Tribunal que ha de juzgar a la aspirante a dicha plaza, de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Presidente: Ilmo. señor don Joaquín Pérez Villanueva, Director general de Bellas Artes.

Vocales:

Doña Elvira Martínez Parla, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

Don Fernando Tarragato Cruz, a propuesta de la Dirección General de Personal del Departamento.

Don Javier Alonso Cuadrado, Jefe de la Sección de Actividades Musicales, y

Don Rafael Castejón Calderón, de la Dirección General de Bellas Artes, que actuará de Secretario.

Suplentes

Presidente: Don Ramón Falcón Rodríguez, Subdirector general de Bellas Artes.

Vocales:

Don Francisco Lefler Sánchez, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

Don José Cañas González, a propuesta de la Dirección General de Personal del Departamento.

Doña Concepción Caro Maceiras, y

Doña Josefa J. Martínez Fernández, que actuará como Secretario.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Director general, Joaquín Pérez Villanueva.

Sr. Jefe de la Sección de Actividades Musicales.

**12033**

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

### I. CONVOCATORIA

1.º Convocar concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos para proveer las plazas que se citan a continuación:

<i>Alava:</i>	Inspección General de Bibliotecas .....	1	<i>Murcia:</i>	Biblioteca de la Universidad .....	1		
Servicio de Bibliotecas .....	1	Archivo Histórico Nacional .....	1	<i>Salamanca:</i>	Biblioteca de la Universidad .....	1	
<i>Albacete:</i>	Servicio de Bibliotecas .....	1	Archivo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos .....	1	<i>Toledo:</i>	Museo de Santa Cruz .....	1
<i>Badajoz:</i>	Servicio de Archivos .....	1	Archivo y Biblioteca de la Subdirección General de Seguros .....	1	<i>Valladolid:</i>	Bibliotecas Populares .....	1
<i>Barcelona:</i>	Archivo de la Corona de Aragón .....	1	Biblioteca Nacional .....	3			
Archivo de la Corona de Aragón .....	1	Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura .....	1				
Biblioteca de la Universidad .....	1	Instituto Bibliográfico Hispánico .....	1				
<i>La Coruña:</i>	Inspección General de Archivos .....	1	Bibliotecas Populares .....	1			
Archivo del Reino de Galicia .....	1						
<i>Gerona:</i>	Servicio de Bibliotecas .....	1					
Servicio de Bibliotecas .....	1						
<i>Lérida:</i>	Servicio de Archivos .....	1					
Servicio de Archivos .....	1						
<i>Logroño:</i>	Servicio de Bibliotecas .....	1					
Servicio de Bibliotecas .....	1						
<i>Madrid:</i>	Inspección General de Archivos .....	1					
Inspección General de Archivos .....	1						

### II. CONCURSANTES

2.º Podrán participar en este concurso:

A) Con carácter voluntario:

a) Los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en activo.

b) Los supernumerarios que, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de 7 de febrero de 1964, deseen volver al servicio activo.

c) Los excedentes voluntarios, siempre que hayan permanecido en situación de excedencia el plazo mínimo de un año, que fija el artículo 45 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado el día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Los auxiliares consortes podrán solicitar las vacantes anunciadas en el presente concurso en una misma población, al amparo de lo previsto en el Decreto de 18 de diciembre de 1935, haciendo constar expresamente el nombre y apellidos, así como el Cuerpo a que pertenezca, el cónyuge respectivo.

B) Con carácter forzoso:

a) Los reingresados al servicio activo que en la fecha de publicación de esta Resolución se encuentren destinados provisionalmente.

### III. SOLICITUDES

3.º Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Personal y ajustadas al modelo publicado como anexo de esta Resolución e informadas por el Director del Centro en que preste sus servicios el solicitante, se tramitarán a través de la Delegación del Ministerio en la provincia respectiva o en cualquiera de los lugares o formas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Las solicitudes deberán ir acompañadas de la Hoja de Servicios del concursante debidamente certificada por la Delegación Provincial del Departamento, a la que corresponda el Centro en el que preste servicios el solicitante y cerrada a la fecha de publicación de esta Resolución, haciéndose constar en el mismo o en documento aparte que aquél no tiene nota

desfavorable en su expediente o en otro caso sanción impuesta y si se encuentra o no cancelada.

Asimismo habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las vacantes que pretendan, así como las posibles resultas a que aspiren y puedan producirse.

5.º Quienes se encuentren destinados en Centros de ámbito nacional presentarán Hoja de Servicios certificada por la Jefatura de la Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica, en idénticas condiciones a lo expresado en el apartado anterior.

6.º Cada concursante deberá hacer constar en su solicitud los méritos que alegue, acompañando los documentos justificativos o su copia debidamente compulsada por la Delegación Provincial o por la Sección indicada del Departamento, uniéndose los resguardos del abono de la tasa por compulsas.

7.º A las solicitudes de participación en el concurso podrá acompañarse: libros, informes, publicaciones, trabajos, etc., que los interesados estimen procedente para acreditar sus méritos.

IV. PLAZO DE PRESENTACION

8.º El plazo de presentación de instancias para este concurso será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

V. RESOLUCION DEL CONCURSO

9.º Este concurso será resuelto por esta Dirección General de Personal.

VI. TOMA DE POSESION

10. El cese del funcionario trasladado a consecuencia del concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la notificación al interesado de la resolución del concurso.

11. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de:

Cuarenta y ocho horas, si el funcionario radica en la misma localidad. Un mes, si radica en localidad distinta.

Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al cese del funcionario en su anterior destino.

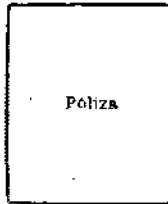
Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de mayo de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

A N E X O



Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, cuyos datos personales se especifican a continuación:

- Apellidos .....
- Nombre .....
- Número de Registro de Personal .....
- Centro donde presta sus servicios .....
- Localidad .....
- Domicilio .....

Solicita ser admitido en el concurso de traslado convocado por Resolución de la Dirección General de Personal de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» ..... ) para cubrir una de las plazas que por orden de preferencia se citan al margen, alegando para ello los méritos que se relacionan al dorso.

En ..... de ..... de 1974.

(Firma).

Ilmo. Sr. Director general de Personal.—Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica), Alcalá, número 36, 1.º derecha, Madrid.

**Dorso que se cita**

**Méritos**

- 1.1. Antigüedad.  
Años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- 1.2. Destinos anteriores.  
Puestos de trabajo servidos y tiempo de permanencia en cada uno de ellos.
- 1.3. Otros méritos.
  - 1.3.1. Títulos que posee.
  - 1.3.2. Diplomas.
  - 1.3.3. Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a que pertenece.
  - 1.3.4. Certificado de asistencia a cursos de perfeccionamiento.
  - 1.3.5. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones.
2. Sanciones no canceladas.

**12034** *RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a tomar parte en las pruebas restringidas para cubrir trece plazas de Auxiliares Administrativos de la plantilla de dicho Organismo.*

Convocadas por resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 14 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 25) la provisión mediante pruebas restringidas de trece plazas de auxiliares administrativos, en cumplimiento del número 4.4 de la resolución indicada se hace pública la lista definitiva de los aspirantes admitidos a tomar parte en dichas pruebas:

1. Don Antonio Manrique González, con documento nacional de identidad número 12.029.054.
2. Doña Coral González Fernández, con documento nacional de identidad número 12.158.942.
3. Doña María Luisa Feliz de Vargas Gallardo, con documento nacional de identidad número 12.182.235.
4. Doña María Lourdes Torio Fernández, con documento nacional de identidad número 12.347.650.
5. Doña Rosa María Prieto Abad, con documento nacional de identidad número 12.348.102.
6. Doña María Magdalena Astruga Rodríguez, con documento nacional de identidad número 11.995.584.
7. Doña María Isabel Sánchez del Cuzto, con documento nacional de identidad número 12.182.972.
8. Doña Francisca de Castro Lobato, con documento nacional de identidad número 38.415.443.
9. Doña María del Tránsito Vizán Contra, con documento nacional de identidad número 12.158.597.
10. Doña Angela Pérez Rico, con documento nacional de identidad número 12.185.520.
11. Don Cipriano del Campo Vázquez, con documento nacional de identidad número 11.662.302.
12. Doña Julia Rodríguez López, con documento nacional de identidad número 12.186.331.
13. Don Juan Carlos Gómez Martín, con documento nacional de identidad número 12.202.653.

Valladolid, 3 de mayo de 1974.—El Rector, Jesús Ramón del Sol Fernández.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**12035** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos para la provisión de plazas correspondientes a la plantilla de personal facultativo de los servicios jerarquizados del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social «Clínica Puerta de Hierro», de Madrid.*

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Organización y Gobierno del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social «Clínica Puerta de Hierro», disposición transitoria primera de la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero de 1974), se hace público el Tribunal que ha de juzgar el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Gonzalo Cabanillas Gallas, Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión.

Presidente suplente: Don Mario de la Mata de la Barrera-Caro, Jefe de la Inspección Central de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión.

Vicepresidente titular: Don José María Segovia de Arana, Director del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social «Clínica Puerta de Hierro».

Vicepresidente suplente: Don Diego Figueroa Aymerich, Jefe de Departamento del Centro Nacional de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de la Seguridad Social «Clínica Puerta de Hierro».

**Vocales**

En representación de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid:

Titular: Don Fernando Reinoso Suárez.  
Suplente: Don José Perianes Carro.

En representación del Consejo General de Colegios Médicos:

Titular: Don Agustín de la Fuente Perucho.  
Suplente: Don Honesto Garrido García.

Designados por el Instituto Nacional de Previsión:

Titular: Don Diego Figueroa Aymerich, Jefe del Departamento de Cirugía del Centro.

Suplente: Don Juan M. López de Letona, Jefe del Servicio de Medicina Interna del Centro.

Titular: Don Justo Marcos López, Jefe del Servicio de Radio-diagnóstico del Centro.

Suplente: Don Julio Botella García, Jefe del Servicio de Nefrología del Centro.

Secretario: Don Gregorio Arroyo Utieta, Secretario general del Centro.

Suplente: Don Alejandro Domínguez Carmona, Médico Inspector del Servicio de Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 12 de junio de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**12036** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas de carácter restringido para proveer 14 plazas de titulados superiores (coeficiente 4,5).*

En cumplimiento con lo establecido en el apartado 4.º de las bases de la convocatoria, contenidas en la resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias de 25 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo) para provisión de 13 plazas, ampliadas a 14, de titulados superiores (coeficiente 4,5), se hace pública la lista de admitidos y excluidos, al objeto de que, a tenor de lo dispuesto en el apartado 4.º de las bases, en el plazo de quince días los interesados puedan hacer las reclamaciones que consideren oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de los ulteriores recursos que procedan.

**Admitidos**

Apellidos y nombre	D. N. I.
Acosta Rodríguez, José Manuel	2.104.126
Alonso Aguilar, Lorenzo	458.340
Alvarez Frida Vega, Gerardo	50.920.445
Aznar Arguñosa, Miguel Angel	2.460.241
Bono Ubeda, Rafael	19.359.035
Bueno Pérez, María de los Angeles	25.037.708
Carreres Ortells, Ramón	19.479.633
Cases Capdevila, María Angeles	51.588.090
Castell Roig, Vicente	15.815.916
Cuquerella Cayuela, Joaquín	197.589
Fuentes Bol, María del Carmen	96.785
García-Atanco Alvira, Gonzalo Alvaro	17.068.412
García y Gil de Bernabé, Alberto	31.490.952
García Honms, Alejandro	36.887.544
García Vallejo, María Concepción	225.974
Gómez de Barreda Castillo, Diego	19.318.188
Isabel Fernández-Vega, Francisco	3.252.634
Jiménez Mejías, Rafael	5.801.490
López-Arias Calleja, Javier	11.500.742
López de Roma, Alejandro	50.850.331
Lloret Oltra, José Luis	19.306.646
Malpica Romero, José María	8.159.530
Manteiga Orón, Miguel	19.787.524
Martín-Javato Piñón, Jesús Clemente	6.822.302
Martínez Jávega, José María	19.365.564